



Fecha: 15/1/2018

Expediente: 300/2017/02025

**INFORME CRITERIOS NO VALORABLES DEL SERVICIO DE ACTUACIONES
COMPLEMENTARIAS SOCIOCULTURALES CON POBLACION MAYOR Y VECINOS DEL
BARRIO DE SAN PASCUAL 2018**

El Departamento de Servicios Sociales del distrito de Ciudad Lineal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público**, una vez calificada la documentación administrativa, procede a evaluar los criterios no valorables en cifras o porcentajes con carácter previo a los cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, como indica el propio artículo mencionado.

A tal efecto se procede a la apertura del sobre correspondiente presentado por los siguientes licitadores:

1.- PROACTIVA FORMACION S.L

CIF: B-82352410

C/ Avila 1, Local 6 - 28701 San Sebastian de los Reyes (Madrid)

Correo: informacion@gbetter.com

2.- ASISPA

CIF: G 28702504

C/ Martinez Villergas 6 - 28027 Madrid

asispa@asispa.org

3.- NATUR DEL SIGLO XXI

CIF: B-82052119

C/ Carlos IV nº2 Portal 2º D piso 1º D, 28037 Madrid

Correo: tgarciamarquez@naturdelsigloxxi.com

4.- ARJE FORMACION S.L

CIF: B19178961

C/ Eugenia de Montijo 75 - Local, 28025 Madrid

Correo: administracion@arje.es

5.- ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR (ATLAS)

CIF: G82675182

Plaza de las Provincias S/N, 28903 Getafe (Madrid)

Correo: atlasgetafe@gmail.com

6.- BENORT SOCIAL S.L.

CIF: B 45561909

Avd. Irlanda, 17 3º D - 45005 Toledo

angel@benort.es/ estela@benort.es

Criterios no valorables en cifras o porcentajes hasta 25 puntos

1. - **Idoneidad del Proyecto General** presentado, definiendo las actuaciones propuestas por el licitador: objetivos, aspectos metodológicos, niveles de intervención y forma de incorporar elementos intergeneracionales e interculturales. **Hasta 5 puntos.**

2. - **Organización del cronograma a presentar**, con una correcta estructuración del tiempo



sobre cada actuación a realizar (Talleres, intervenciones comunitarias, intervenciones intergeneracionales, atención general a mayores, actividades culturales). **Hasta 5 puntos.**

3. - **Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social inmediato en general**; innovación en las actuaciones a realizar que favorezcan la comunicación con sus iguales y posibiliten la integración de los beneficiarios en su entorno a través de las nuevas tecnologías. **Hasta 5 puntos.**

4. - **Sistema de difusión del proyecto**, realización de folletos divulgativos, elaboración de materiales en soporte audiovisual del Proyecto. **Hasta 5 puntos.**

5. - **Evaluación**, herramientas utilizadas para el diseño, seguimiento, control y evaluación de las actividades. **Hasta 5 puntos.**

Las ofertas que en este apartado no obtengan una puntuación superior a 12 puntos quedaran excluidas.

Se señala que tal y como está recogido en el PCAP, se presentará un proyecto técnico con una extensión máxima de 30 páginas a una cara, Verdana 10, DIN A4, interlineados sencillos y sin sangría; márgenes superior, inferior e izquierdo de 3,5 y derecho de 2; cualquier tipo de gráfico contará como una página más. Solo se valorará las 30 primeras.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ENTIDADES PRESENTADAS

ENTIDAD: PROACTIVA FORMACION

Dicha empresa ha presentado un proyecto técnico de 87 páginas, superando lo establecido, por lo que solamente se procede a valorar las 30 primeras páginas.

1. - Idoneidad del Proyecto General. Máximo 5 puntos.

Contextualización dentro del barrio. Metodología desde el modelo ecológico. (microsistema, exosistema, mesosistemas y microsistemas). Se trabaja para el fomento del envejecimiento activo y participativo, y este debe ser intergeneracional, empoderador y generador de calidad de vida.

Diferencia los talleres en tres áreas temáticas, físicas, manuales y artísticas y formativas. Señala los objetivos generales y específicos del programa con una metodología cercana y participativa, señalando los principios metodológicos a desarrollar.

Se describe el modelo de coordinación y las funciones a realizar por el coordinador del proyecto, las funciones del equipo de animación, y la de los profesionales de los talleres.

4 puntos

2. - Organización del cronograma a presentar. Máximo 5 puntos.

Respecto a este apartado que estaría relacionado con la programación de los talleres y su cronograma no se puede valorar, ya que solo se ha podido leer dos talleres y la fundamentación de un tercero, siendo esta información insuficiente.

3. - Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social



inmediato en general. Máximo 5 puntos.

No se puede valorar

4. - Sistema de difusión del proyecto. Máximo 5 puntos.

No se puede valorar

5. – Evaluación. Máximo 5 puntos.

No se puede valorar

ENTIDAD: ASISPA

1.- Idoneidad del proyecto general: máximo 5 puntos

Contextualización del proyecto en el barrio, y con datos objetivos. La entidad señala una justificación técnica muy precisa, señalando los objetivos generales y específicos y marcando una metodología a aplicar que se basa en la Atención centrada en la Persona: Derecho a la diferencia, siendo esta participativa y coordinada. La descripción del proyecto cuenta con aspectos innovadores.

Descripción de la coordinación técnica de los recursos humanos, con un modelo de gestión por competencias, detallando los recursos humanos necesarios que se detallan en el pliego. Se detallan el modelo a seguir en la intervención en el entorno, a través de diferentes fases (análisis inicial, captación, planificación, ejecución y seguimiento) detallando en cada fase sus objetivos y actividades.

Se desarrolla el proceso de coordinación con servicios sociales de manera adecuada, y se describen teóricamente los niveles de intervención según los sectores de población a la que se dirige el proyecto. De la misma manera fundamenta teóricamente las actividades intergeneracionales e interculturales de manera integradora en el proyecto, y programadas de manera mensual.

5 puntos

2.- Organización del cronograma a presentar. Máximo 5 puntos

Se detallan los talleres a realizar adecuados al espacio y a los tiempos de manera clara y precisa. Gimnasia, Informática, Manualidades, Yoga, Taichi, Mente activa y Memoria, zumba, dispositivos móviles. Se mantendría la red de voluntariado para dar continuidad a los talleres existentes. Hace mención a la captación de voluntarios para estimular su participación en la vida del barrio. Establece un cronograma con los talleres impartidos por los voluntarios.

Descripción clara de las actividades comunitarias, incluyendo actividades comunitarias novedosas, haciendo una clara descripción de las actividades. Las actividades intergeneracionales son muy numerosas, están descritas y calendarizadas.

La empresa establece el espacio de atención a mayores, a través del animador, detallando su horario y días de atención.

Se detallan las cuatro excursiones a realizar al igual que las salidas culturales que son una mensual. Dentro de la oferta cultural que plantea el proyecto, describe otras actuaciones, que están calendarizados y que mejoran la propuesta.

5 puntos

3.- Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social inmediato en general. Máximo 5 puntos.



Exposición de estrategias innovadoras que acercan a los vecinos para que se conozcan, colaboren y se autoayuda generando niveles altos de participación. Plantea innovaciones comunicativas: descripción de las tres actividades, objetivos, y calendarizados

Se crearán dos talleres de trabajo de las nuevas tecnologías, uno intergeneracional entre mayores y jóvenes y otro de Cultura digital, desarrolladas y calendarizadas.

4 puntos.

4. - Sistema de difusión del proyecto. Máximo 5 puntos:

Folletos informativos, reuniones, entrevistas, tablón de anuncios, difusión a otros recursos del barrio

3 puntos.

5.- Evaluación. Máximo 5 puntos.

La entidad establece procedimientos para controlar cada área de gestión, con los soportes a utilizar en cada actividad (tanto a nivel externo como interno) Señala los indicadores de evaluación, sistema de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias al igual que una encuesta de satisfacción.

4 puntos.

ENTIDAD: NATUR DEL SIGLO XXI

1. - Idoneidad del Proyecto General. Máximo 5 puntos.

No se contextualiza dentro de barrio pero si hace una justificación teórica adecuada, señalando características esenciales de la animación en programas dirigidos a personas mayores como desarrollo, relación y creatividad. Y sus acciones están encuadradas en la participación y convivencia. Describe sus objetivos generales y específicos.

La metodología a seguir la específica en diferentes pasos; análisis de la realidad, identificación necesidades, evaluación del riesgo, planificación, organización de recursos, determinación de objetivos y actividades, intervención, evaluación final.

Desarrolla un marco teórico sobre la intervención intergeneracional e intercultural, y la intervención con mayores, describiendo objetivos y desarrollando las actividades. Desarrolla los aspectos organizativos del programa en materia de coordinación, estableciendo tiempos y soportes.

4 puntos

2. - Organización del cronograma a presentar. Máximo 5 puntos.

Describe adecuadamente los talleres, las actividades, el contenido de los mismos, metodología y recursos a utilizar.

Descripción clara de las actividades comunitarias, incluyendo actividades comunitarias novedosas, son muy numerosas, están descritas y calendarizadas.

4.5 puntos

3. - Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social inmediato en general. Máximo 5 puntos.

Describe dinámicas adecuadas que facilitan la participación y según el momento del desarrollo del proyecto. y señala tres talleres diferentes con actuaciones innovadoras.



3 puntos

4. - Sistema de difusión del proyecto. Máximo 5 puntos.

Folletos, cartelería, diseño de una plataforma on line, blog.

3.5 puntos

5. – Evaluación. Máximo 5 puntos.

Describe un Sistema de evaluación a lo largo de todo el Proyecto, detallando los indicadores de evaluación en cada caso.

3 puntos

ENTIDAD: ARJE FORMACION

1. - Idoneidad del Proyecto General. Máximo 5 puntos.

Marco teórico muy amplio sobre el concepto del envejecimiento con un encuadre del distrito adecuado. Dentro de los aspectos metodológicos, señala un plan operativo donde se distribuye las tareas dentro del equipo, se establece las necesidades y se dirigen las intervenciones para la dotación y distribución de materiales adecuados para el desarrollo de las actividades, con un seguimiento y evaluación. Establecen los principios adecuados de una coordinación, entre el Departamento de Servicios Sociales, asociación de Vecinos y coordinación interna en el ajuste, planificación, seguimiento, cierre y evaluación. Metodológicamente se fundamenta en la relación, desarrollo y creatividad.

4 puntos

2. - Organización del cronograma a presentar. Máximo 5 puntos.

Desarrolla toda una propuesta de actividades, distribuidas en animación sociocultural, excursiones y actividades comunitarias, dentro de las cuales se describen actividades novedosas. Se detallan actividades culturales Se establecen en cada una de ellas los objetivos y contenidos transversales. Las excursiones se detallan el lugar donde se van a realizar.

5 puntos

3. - Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social inmediato en general. Máximo 5 puntos.

Desarrollo de marco teórico de programas intergeneracionales regido por el principio de mutualidad. Descripción de dichas actividades y de encuentros de manera adecuada.

5 puntos

4. - Sistema de difusión del proyecto. Máximo 5 puntos.

Cartelería, folletos, tarjetas identificativas del personal

3 puntos

5. - Evaluación. Máximo 5 puntos.



La evaluación que describe la empresa se realizara en dos sentidos, del proceso y evaluación anual señalando los objetivos y el instrumento técnico que utilizara en cada caso. Se describen los modelos de documentos que se van a utilizar.

3.5 puntos

ENTIDAD: ATLAS

1. - Idoneidad del Proyecto General. Máximo 5 puntos.

Encuadre y presentación de la entidad, señalando los objetivos de la entidad. No lo contextualiza dentro del distrito o del barrio en el que se va a desarrollar el proyecto. Presenta un desarrollo metodológico teórico con tres fases de trabajo; identificación, contextualización y acción y principios de la intervención.

Señala proceso de coordinación con los técnicos municipales, equipo de trabajo y participantes.

2 puntos

2. - Organización del cronograma a presentar. Máximo 5 puntos.

Se realiza una descripción de las actividades y talleres que se van a realizar. Se señala la duración y la frecuencia. Se describen las actuaciones comunitarias, pero no se describen ninguna intergeneracional.

2 puntos

3. - Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social inmediato en general. Máximo 5 puntos.

Desarrolla un marco teórico sobre la participación, pero no describe ninguna actividad.

1 punto

4. - Sistema de difusión del proyecto. Máximo 5 puntos.

Trípticos, folletos, cartelería, medios audiovisuales, chapas, imanes, blog, Facebook.

3 puntos.

5. - Evaluación. Máximo 5 puntos.

Se detallan indicadores de evaluación, pero no como se recoge ningún instrumento técnico de recogida.

2 puntos

ENTIDAD: BENORT SOCIAL

1.- Idoneidad del proyecto presentado:

La entidad presenta un encuadre adecuado, señalando los objetivos y los principios metodológicos en cinco ejes principales, participación colaboración, integración, motivación y normalización, adecuándolos en todo momento a las actividades que va a desarrollar.



Describe la intervención en dos áreas:

a) área de animación sociocultural , señalando las actividades que se van a desarrollar en este area, talleres de actividad física, (taichi, Gimnasia, Yoga, pilates), talleres de bienestar psíquico-cognitivo (memoria , mente activa y taller de positividad) , talleres encaminados al desarrollo y expresión artística(manualidades y pintura) , talleres nuevas tecnologías (informática y redes sociales) y señala las cuatro excursiones y actividades grupales (club de lectura y narrativa Gloria Fuertes , taller de resolución de conflictos, taller de alfabetización y taller de fotografía). Señala objetivos y metodología a realizar en todos los talleres.

b) área de comunitaria, Señala las actividades de ámbito comunitario comunes que se realizan en el distrito, detalla las actividades transversales intergeneracionales y define claramente las actuaciones a realizar.

Señalar que cuando se describe los recursos humanos en el proyecto, no se señala el empleado/a de limpieza y apoyo en la apertura del local, que parece recogido en el punto 8.2 del pliego.

4 puntos.

2. - Organización del cronograma a presentar. Máximo 5 puntos.

Presenta un cronograma adecuado.

4 puntos.

3. - Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social inmediato en general. Máximo 5 puntos.

Describe modelo teórico adecuado desde una participación en abierto y horizontal de todos los agentes que están implicados en la comunidades y trabajo colaborativo.

3 puntos.

4. Sistema de difusión del proyecto. Máximo 5 puntos

Realización de folletos divulgativos, cartelería, mantener las redes de Facebook y Blog

3 puntos.

5. Evaluación. Máximo 5 puntos.

Se formula un sistema de seguimiento y evaluación detallada, que se conecta a un Plan de calidad de la Entidad. Señala los principios e indicadores de evaluación de la actividad, resultados e impacto. Aporta las modelos de cuestionario, fichas de recogida de información, etc.

3.5 puntos.



En el siguiente cuadro se recogen las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en el apartado de Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

ENTIDAD	Idoneidad del Proyecto General	Organización del cronograma	Sistema de favorecer la relación entre los participantes con su entorno social inmediato en general	Sistema de difusión del proyecto	Evaluación	TOTAL
PROACTIVA FORMACION	4	-	-	-	-	4
ASISPA	5	5	4	3	4	21
NATUR DEL SIGLO XXI	4	4.5	3	3.5	3	18
ARJE FORMACION	4	5	5	3	3.5	20.5
ATLAS	2	2.5	1	3	1	9.5
BENORT SOCIAL	4	4	3	3	3.5	17.5

Las ofertas de Proactiva y Atlas quedan excluidas al no superar los 12 puntos, tal y como se señala en los criterios de adjudicación.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

FDO: M José Esteban Martínez